Expediente GEX 2025/1785
Asunto: Modificación bases concesión de los premios del "II CONCURSO DE FACHADAS, REJAS Y BALCONES 2025"

DECRETO DE ALCALDÍA

Las Bases Reguladoras de la Convocatoria Anual para la **concesión de los premios del II CONCURSO DE FACHADAS, REJAS Y BALCONES 2025** en el municipio de Santaella, Córdoba, fueron publicadas el día 16 de abril de 2025 en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santaella, ubicado en la sede electrónica, conforme a la propuesta presentada por la Concejalía de Festejos.

En las Bases publicadas se recogen las condiciones de participación e inscripción, composición del jurado, premios a conceder y demás extremos para el desarrollo del citado Concurso, a celebrar el presente año 2025 en el municipio de Santaella.

Con arreglo a lo anterior, en la **Base 3.3** que regula el **«PLAZO DE INSCRIPCIONES»,** esta Delegación ha comprobado que hasta la fecha existe una muy baja participación en el concurso, conforme a las solicitudes presentadas y registradas en el registro de entrada de este Ayuntamiento. En virtud de lo anterior, se ha visto conveniente ampliar en tres días el plazo para que más vecinos de la localidad tengan la posibilidad de participar en el concurso. Así, donde dice: *"El plazo de inscripción será hasta el 22 de abril de 2025", d*ebe decir:

"El plazo de inscripción será hasta el 25 de abril de 2025".

En virtud de los antecedentes expuestos, y de las facultades que ostento al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL),

VENGO EN DISPONER

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la **Base 3.3 – Plazo de inscripción** de las Bases Reguladoras de la Convocatoria Anual para la concesión de los premios del "II CONCURSO DE FACHADAS, REJAS Y BALCONES 2025" en el municipio de Santaella, Córdoba, en lo relativo a la ampliación del plazo de inscripción para participar en el concurso.

SEGUNDO.- Publíquese la modificación de las Bases, junto con el presente Decreto, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santaella, web municipal y redes sociales oficiales para difusión y conocimiento general de la modificación de las Bases del "II CONCURSO DE FACHADAS, REJAS Y BALCONES 2025".

Lo manda y firma el Sr. Alcalde. Por el Secretario se toma la razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y su autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 de marzo).

En Santaella, fechado y firmado electrónicamente.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

José Del Río Luna

Código seguro de verificación (CSV):
49E9 E403 21C3 9538 B6D6
49E9E40321C39538B6D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.santaella.es

Firmado por Alcalde - Presidente 75581174T JOSE DEL RIO (R: P1406000H) el 24-04-2025
Firmado por Secretario - Interventor CONTRERAS FERNANDEZ JAVIER el 24-04-2025

Num. Resolución:
2025/00000371

Insertado el:
24-04-2025

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01

Plaza Mayor, 6.
14546. Santaella (Córdoba)
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

www.santaella.es

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
49E9 E403 21C3 9538 B6D6

49E9E40321C39538B6D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.santaella.es

Firmado por Alcalde - Presidente 75581174T JOSE DEL RIO (R: P1406000H) el 24-04-2025

Firmado por Secretario - Interventor CONTRERAS FERNANDEZ JAVIER el 24-04-2025

Num. Resolución:
2025/00000371

Insertado el:
24-04-2025

pie_decreto_dipu_01